

Comunicado de Hecho Relevante

Prospecto

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Modificación prospecto Fondo de Inversión Confianza BP Colones (No Diversificado)

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., comunica que en atención a las observaciones recibidas en el oficio F00/0-2062 del 07 de noviembre 2022 de la Superintendencia General de Valores, se procede a la modificación del prospecto del Fondo de Inversión Confianza BP Colones (No Diversificado), quedando determinado de la siguiente manera:

Fondo de Inversión Confianza BP Colones (No Diversificado)

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE INVERSIÓN

3. DISPOSICIONES OPERATIVAS

3.2. Disposiciones Ambientales, Sociales y de Gobernanza

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
	3.2 Disposiciones ambientales, sociales y de gobernanza	N/A
Objetivos o lineamientos de gestión de activos bajo factores ambientales, sociales y de gobernanza	Como herramienta seleccionada para medir el desempeño organizacional se tiene el Cuadro de Mando Integral (CMI), que contiene los objetivos y metas para cumplir con el Plan Estratégico. El ciclo de evaluación cubre desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, donde la Alta Gerencia evalúa el cumplimiento de los resultados de efecto e impacto (indicadores de resultados), la gestión de los planes estratégicos y planes de acción, en la atención de los indicadores y metas propuestos. El Órgano de Gobierno da seguimiento periódico del nivel de avance de los resultados y de los respectivos planes de acción, y a su vez los resultados se comunican a la División de Planificación Estratégica del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC). En cumplimiento del Código de Conducta del CFBPDC, se promueven prácticas de gestión desde una visión de sostenibilidad, al asumir la responsabilidad por el uso adecuado de los recursos naturales, materiales, humanos y financieros; así como el compromiso por proteger y mantener la calidad del medio ambiente y aprovechar	N/A

	las oportunidades para mejorar los programas ambientales, de salud y seguridad. Estos aspectos se incorporan también en las relaciones con proveedores de bienes y servicios, en los cuales se privilegia la contratación con contrapartes que permitan mantener el compromiso con los factores ASG. En Popular SAFI se prohíbe realizar inversiones que fomenten la fabricación de armamento o cualquier producto que pueda afectar negativamente a las personas y su entorno. Objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (alcance conglomerado): - Consolidar un adecuado esquema de Gobernanza y Gestión : El objetivo consolida los resultados periódicos de las autoevaluaciones de Gobierno Corporativo, apetito y perfil de riesgo, cumplimiento normativo, implementación del Acuerdo SUGEF 14-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnologías de Información, así como el conocimiento del personal sobre el Plan Estratégico y motivación para alcanzar los objetivos. - Lograr la Rentabilización financiera y la creación de Valor Social y Ambiental, sostenible en el tiempo; impulsada por un Modelo de Gestión con visión integral de la estrategia: El objetivo tiene como finalidad medir la rentabilidad de los fondos de inversión administrados. A su vez, tiene como propósito evaluar la rentabilidad y eficiencia de la SAFI, así como también, su contribución con el bienestar social y ambiental de los clientes del conglomerado, a través del cumplimiento de un Plan de Gestión Social y la obtención del Galardón de Bandera Azul Ecológica.	
--	--	--

6. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
Monto mínimo de inversión	¢ 10.000 (diez mil colones). Las inversiones tienen validez en t siempre y cuando haya certeza de que dichos fondos serán ciertos en t+1, y por tanto se les asignará el precio de la participación de cierre del día t.	¢ 10.000 (diez mil colones). Las inversiones tienen validez en t siempre y cuando estén acreditados los recursos en las cuentas corrientes del fondo, y por tanto se les asignará el precio de la participación de cierre contable del día anterior.

CAPÍTULO III. INFORMACIÓN SOBRE POPULAR SAFI

9. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y SU GRUPO FINANCIERO

	Prospecto Actual	Prospecto Modificado
Representantes legales	Sr. Luis Diego Jara Hernández	Sr. Luis Diego Jara Hernández
	Sr. Alonso Chavarría Richmond.	Sr. Alonso Chavarría Richmond
	N/A	Sra. Dalianela Redondo Cordero

Las modificaciones indicadas en este comunicado de hecho relevante no dan al inversionista el derecho a solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisión de salida ni costo alguno.

Agradeciendo su atención y sin otro particular le saluda cordialmente,

ALONSO CHAVARRIA RICHMOND

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.